



RESOLUCIÓN 001
(17 de febrero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS Y COMITÉS DE PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL, CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15°. DE LOS ESTATUTOS, EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, en los Artículos 39 y 45, determina la creación y funciones del Comité de Creación de Programas.
2. Que es función del Rector “adoptar procedimientos de planeación, programación, dirección y ejecución, que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución” (Cf. Estatutos Generales de la institución, Artículo 15).
3. Que el Acuerdo 271 del 13 de octubre de 2009, en el artículo 27 determina la participación docente en los diferentes órganos directivos y asesores de la Institución, de acuerdo con las normas internas de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
4. Que mediante el Reglamento Estudiantil 388 del 17 de marzo de 2016, establece en el Capítulo V De participación Estudiantil, proceso que se acoge para la participación de los Docentes y Egresados.
5. Que mediante circular JDCCA-092-18 del 21 de febrero de 2018 de Rectoría, determinan que a partir de la fecha, los procesos de elección de docentes, como de estudiantes, representantes en los Consejos o Comités, se autorizará a través de Resoluciones de Facultades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a elecciones de representantes de los Docentes, y Estudiantes, así:

- **CONSEJO DE FACULTAD**
 - o Un representante de los estudiantes al Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN 001
(17 de febrero de 2020)

MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS Y COMITÉS DE PROGRAMA DE: TRABAJO SOCIAL, CONTADURÍA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

- **COMITÉ DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**
 - o Un representante de los docentes del Programa
- **COMITÉ DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA**
 - o Un representante de los docentes del Programa
- **COMITÉ DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**
 - o Un representante de los docentes el Programa

ARTÍCULO SEGUNDO. Que Los requisitos para ser representantes de Docentes la Estructura Orgánica, Acuerdo 433 del 28 de noviembre de 2017, Artículo 39 dice: "Un representante de los profesores elegido por los propios docentes adscritos a la misma para un periodo de un (1) año, sin posibilidad de reelección inmediata.

Un representante de los estudiantes de la Facultad, elegido por los propios estudiantes para un periodo de un (1) año sin posibilidad de reelección inmediata.

ARTÍCULO TERCERO. Se deberá tener en cuenta el procedimiento de la participación estudiantil, la cual la establece el Reglamento Estudiantil, en el Capítulo V, este procedimiento también se aplica para el caso de los docentes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para mayor comodidad de los docentes y estudiantes cada urna estará ubicada en su respectivo Programa y Facultad, para realizar el derecho al voto, tanto los docentes como estudiantes deberán presentar su carnet que lo acredite como docente y estudiante, firmar la planilla de control de votación y depositar el voto en la urna, en la cual ha colocado el nombre del candidato elegido, cumplidas las fechas de votación se realizará el escrutinio.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer las siguientes fechas:

- a. **Inscripciones:** Del 18 de febrero al 24 de febrero de 2020
- b. **Publicación de candidatos inscritos:** 25 de febrero de 2020
- c. **Fechas de votaciones:** 25 de febrero al 03 de marzo de 2020 (hasta medio día)
- d. **Publicación de los resultados:** 03 de marzo de 2020

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución deberá colocarse en la cartelera del



RESOLUCIÓN 001
(17 de febrero de 2020)

EN MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS Y COMITÉS DE PROGRAMA DE: TRABAJO SOCIAL, ESTADÍSTICA PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

programa, y en la página web Institucional para conocimiento de todos los interesados.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Camilo Castellanos
CAMILO CASTELLANOS CARDENAS **PhD.**
Decano
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas



Jessica A. Alvarez Barón
JESSICA A. ALVAREZ BARÓN
Secretaria
Consejo de Facultad